

**RESOLUCIÓN No. 241**  
**(10 de Septiembre de 2015)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA 026 – 2015”**

**LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA**

En uso de las facultades y,

**CONSIDERANDO**

1. Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requiere la contratación para: **“PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA Y ORTÓPTICA, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL POS C Y POS S, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y RECURSO HUMANO CALIFICADO (ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO) NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE LA ESPECIALIDAD, CON CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE”.**
2. Que de acuerdo con lo dispuesto en el Régimen de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha el día Veintiséis (26) de Agosto de 2015, se publicó en la Página de Colombia Compra Eficiente - SECOP y en la página Web de la Entidad [www.hmg.gov.co](http://www.hmg.gov.co)., el Acta de Apertura y los Pliegos de la Convocatoria Pública 026 – 2015, con el objeto que los interesados presentaran las observaciones y aclaraciones hasta el día 27 de Agosto de 2015.
3. Que durante el término anteriormente señalado no se recibieron observaciones a los Pliegos de la Convocatoria Pública No. 026 de 2015.
4. Que dando cumplimiento al Cronograma de la Convocatoria y como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas durante el día 03 de Septiembre de 2015, se presentó la siguiente empresa:

<b>Proponente 1</b>	<b>NUEVA VIDA SERVICIOS INTEGRALES LTDA</b>
---------------------	---

5. Que se procedió por parte del Hospital a realizar la evaluación de los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública, al proponente **NUEVA VIDA SERVICIOS INTEGRALES LTDA**, la cual tiene como consolidado:

<b>EVALUACIÓN</b>	<b>OFERENTE</b>
<b>EVALUACIÓN JURIDICA</b>	<b>NUEVA VIDA SERVICIOS INTEGRALES LTDA</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>EVALUACIÓN TECNICA</b>	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA</b>	CUMPLE
<b>ECONOMICA</b>	300 PUNTOS
<b>RESULTADO</b>	400 PUNTOS
	<b>700 PUNTOS</b>

teniendo en cuenta que CUMPLE con todos y cada uno de los criterios de selección definidos en la Convocatoria Pública.

7. Que durante el término establecido en el cronograma del proceso se dio traslado para que se realizaran las observaciones al informe de evaluación, hasta el día 09 de Septiembre de 2015, durante el cual no se presentaron observaciones al mismo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Adjudicar a **NUEVA VIDA SERVICIOS INTEGRALES LTDA**, con NIT **830.094.176-1**, el Contrato que surge como resultado del proceso de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 026 - 2015, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA Y ORTÓPTICA, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL POS C Y POS S, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y RECURSO HUMANO CALIFICADO (ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO) NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE LA ESPECIALIDAD, CON CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE"**.

**Artículo 2º.-** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**Artículo 3º.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Soacha Cundinamarca a los Diez (10) días del mes de Septiembre de 2015.

  
**LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS**  
Gerente  
ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha

Reviso. Mauricio Romero C. Coordinador de Contratación   
Ariel Ramiro Polania Medina – Subgerente Administrativo   
Proyecto: Carlos Mario Zuluaga. Abogado contratación 